



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

ACUERDO REGIONAL N° 145-2021-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria Virtual celebrada a los 16 días del mes de marzo de 2021, en la Sala Virtual de la Sede del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, siendo un punto de agenda en la presente sesión, el informe de la Secretaria Ejecutiva sobre la elección de los Consejeros Regionales representantes de la Mancomunidad Regional "Pacífico Centro Amazónico" y la Mancomunidad Regional "Los Andes", el cual la Secretaria Ejecutiva señala que ha estado recibiendo llamadas telefónicas y documentos de invitación para algunos eventos tanto para el personal técnico de la Secretaria Técnica de Consejo Regional como para los Consejeros para la Mancomunidad "Los Andes" y la Mancomunidad "La PACA" cuyo Gobierno Regional Junín es integrante de ambas mancomunidades, en tal sentido de acuerdo a su reglamento vigente de cada una de estas mancomunidades, están solicitando la información de quienes son los consejeros elegidos para que puedan asistir y participar en las diversas reuniones, actividades y acciones que están llevando a cabo en las mancomunidades, teniendo en consideración que esta elección se realiza de manera anual, el cual para el presente año en ejercicio que es el año 2021 aún no han elegido para el Consejo Regional Junín. El cual solicita al pleno que realicen la elección de los miembros y le permitan comunicar a ambas mancomunidades para ser convocados y participen en las reuniones, siendo que ya le han informado que en la Mancomunidad de Los Andes ya tuvieron una reunión con el ejecutivo quien ya se ha comprometido en tener un mecanismo que le permita transferir el presupuesto financiero para que presenten proyectos dentro de la mancomunidad, puesto que la ley de mancomunidad prevé que ellos se conviertan en una unidad ejecutora dependiente de los gobiernos regionales que lo integran y a su vez pueden gestionar presupuesto para que realicen proyectos interregionales que benefician a los integrantes de la mancomunidad. Asimismo, en la mancomunidad de la PACA no tuvieron un buen avance por lo que quieren que se reinicie los trabajos nuevamente.

Que, la Consejera Delegada solicita propuestas y somete a votación estas, informando que, de conformidad al Estatuto de la Mancomunidad, la Consejera Delegada forma parte automáticamente de esta representación, por lo que deberían elegir a 2 consejeros más, de los que resultan ser elegidos el Consejero David Eslado Vargas y el Consejero Jorge Luis Buendía Villena como integrantes y representantes ante la Asamblea de la Mancomunidad Regional Centro Amazónico.

Que, el Pleno del Consejo Regional acuerda designar a los tres miembros del Consejo Regional como Representantes ante la Asamblea de la Mancomunidad Regional Pacífico Centro Amazónico.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
XIMENA M. LOPEZ CASTRO
CONSEJERA DELEGADA

Abog. Ana María Córdova Capucho
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL JUNÍN
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



El Consejo Regional con el voto de la **MAYORÍA** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR, a los Consejeros Regionales del Gobierno Regional Junín como Representantes ante la Asamblea de la Mancomunidad Regional Pacífico Centro Amazónico. El cual serán los siguientes integrantes:

- Ximena Marieta López Castro
- David Eslado Vargas
- Jorge Luis Buendía Villena.

Dado en la Sala Virtual del Gobierno Regional de Junín a los, 16 días del mes de marzo del año dos mil veintiuno.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

.....
XIMENA M. LOPEZ CASTRO
CONSEJERA DELEGADA

.....
Abog. Ana María Córdova Capucino
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN